

# MALTRATO PSICOLÓGICO A MENORES EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN/DIVORCIO CONFLICTIVO. RUPTURA DEL VÍNCULO PATERNO- FILIAL.



María José Alemany García

Psicóloga forense y mediadora familiar

[www.psicologalemany.com](http://www.psicologalemany.com)

# **PRESENTACIÓN**

En el post «Diez consejos para hacer de tu hijo un desgraciado» publicado en la sección «Mis artículos» de este espacio virtual, comenté los «errores y horrores» que, a lo largo de más de dieciséis años de ejercicio profesional como abogado de familia, he visto cometer a muchos progenitores y progenitoras inmersos en procedimientos de ruptura.

«Errores y horrores» que, como todo en la vida, tienen consecuencias, en este caso para los más débiles e indefensos, los hijos de esos progenitores. Paradójicamente quienes más dicen querer a esos niños, en ocasiones, son quienes más daño les hacen.

Precisamente de las consecuencias de esos «errores y horrores» es de lo que en este post nos habla la firma invitada de este mes, D.ª María José Alemany García, psicóloga forense y mediadora familiar.

Espero que este post, al igual que ha sucedido con «Diez consejos para hacer de tu hijo un desgraciado», sirva para «remover conciencias» y, por qué no, si alguien se ve reflejado y quiere, que cuente con la posibilidad de poder rectificar, a buen seguro su hijo se lo agradecerá.

## **MALTRATO PSICOLÓGICO A MENORES EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN/DIVORCIO CONFLICTIVO. RUPTURA DEL VÍNCULO PATERNO- FILIAL.**

Lo vertido en este artículo de opinión es producto de las experiencias vividas desde mi práctica profesional como psicóloga forense, mediadora familiar y coordinadora de la

parentalidad en intervenciones en contextos judiciales con familias en procesos de separación/divorcios conflictivos. Voy a explicar de forma breve, las consecuencias psicológicas para los menores involucrados en el conflicto adulto y alejados de sus padres en los procesos de separación/divorcio.

Comienzo, contextualizando las circunstancias que dan lugar al maltrato psicológico en los hijos de parejas que se encuentran en un proceso de separación/divorcio conflictivo.

Aunque la decisión de separarse no es fácil, cuando dos adultos de forma conjunta y por las mismas razones, deciden poner



fin a su relación de pareja, experimentan una crisis de cambio normalmente, con bajas dosis de conflictividad (constructiva) y con facilidad para llegar a acuerdos.

En cambio, el conflicto destructivo aparece cuando entre los miembros de la pareja hay reproches, despecho, histrionismo (teatralidad), negación, asuntos pendientes, deseos de venganza, sentimientos encontrados, celos, posesión, intereses económicos etc. Señalar que bajo estas circunstancias psicológicas se inician muchos de los procesos de separación/divorcio en nuestro país. Hay que añadir que los asuntos judiciales suelen prolongarse en el tiempo y se plantean en la mayoría de las ocasiones de forma adversarial (ganar/perder) generando elevada tensión y hostilidad entre las partes. Llegando en ocasiones, a destruir las relaciones familiares. Es objetivable que las resoluciones judiciales se han mostrado poco eficaces a la hora de reducir la

conflictividad entre las partes y de proteger los vínculos paternofiliales de los menores. Dadas estas circunstancias y habiendo hijos comunes y/o no comunes, las probabilidades de que estos niños reciban malos tratos psicológicos son muy altas.

Los niños/as[1] necesitan para su adecuado desarrollo psicológico y equilibrio emocional, tener una percepción (imagen) positiva de sus padres. **Y toda la responsabilidad en la construcción de esta imagen recae en los progenitores.**

*“No me cabe concebir ninguna necesidad tan importante durante la infancia de una persona que la necesidad de sentirse protegido por un padre” Sigmund Freud*

La mayoría de los niños de mi generación sentimos admiración y respeto por nuestros padres. Padres, por cierto, bastante ausentes en el cuidado y educación de los hijos. Papá era como mamá nos explicaba. Frases como: *tu padre os quiere mucho y dedica todo el tiempo a trabajar para que no os falte de nada. Es un hombre trabajador, responsable, honesto que vive por y para su familia. Papá no ha podido venir porque tiene que trabajar para que tú puedas disfrutar de este día.* Y otras muchas, las hemos escuchado una y otra vez, en nuestra infancia en boca de nuestras madres. Y, así construimos la imagen de un padre entregado a su familia y con sentimientos de amor por sus hijos, aunque paradójicamente ausente. **Este viaje al pasado sirve para explicar que una imagen positiva de la figura paterna es condición necesaria para construir el equilibrio emocional y una autoestima positiva en los hijos. Es decir, si no existe una imagen positiva del padre, el niño sufrirá un daño psicológico.**

Después de esta breve introducción al tema, debemos partir del presupuesto de que el instinto de protección materno hacia los hijos está muy alejado de los comportamientos que van dirigidos a romper el vínculo paterno filial. No aceptar la

ruptura, rechazar la nueva situación económica y social, mantener sentimientos encontrados hacia la expareja, celos por una nueva relación del otro, sobreproteger a los hijos, considerar al otro incapaz de hacerse cargo de sus hijos, suelen ser algunas de las causas que pueden derivar en conductas para entorpecer la relación del padre con sus hijos.

Los profesionales debemos conocer la complejidad de la situación y centrar la intervención en dar a conocer a los padres el daño psicológico que hacemos a nuestros hijos cuando perjudicamos (consciente o inconscientemente) el vínculo paterno filial.

En este punto voy a enumerar solo algunas de las consecuencias que diversos estudios relacionan con la pérdida total o parcial de la relación paterno filial.

- 1.- Conductas sexuales de riesgo a edades muy tempranas. Embarazos adolescentes.
- 2.- Mayor probabilidad de consumir drogas.
- 3.- Falta de habilidades sociales. Problemas para establecer relaciones adecuadas con los demás.
- 4.- Baja autoestima, sentimientos de culpa, sintomatología ansioso-depresiva, irritabilidad. Trastornos de personalidad.
- 5.- Bajo rendimiento escolar.
- 6.- Agresividad.
- 7.- Trastornos de sueño.
- 8.- Trastornos de la conducta alimentaria.
- 9.- Dependencia emocional.
- 10.- Dificultades en la expresión de las emociones.

- 11.- Miedo al abandono.
- 12.- Miedo al rechazo.
- 13.- Conflicto de lealtades.
- 14.- Etc.

*“El problema con el aprendizaje de ser padres, es que los hijos son los maestros” Robert Brault. Escritor*



Queridos papa y mamá: Estoy asustado, me siento inseguro, tengo miedo porque no quiero tener que elegir. Los quiero a

los dos, no entiendo qué está pasando en nuestra vida. No quiero dejar de querer a papá, pero parece que tengo que hacerlo para intentar aliviar el dolor de mamá. Por favor, no os hagáis daño porque es como si me lo hicierais a mí. Cuando mi mamá me dice que papá es malo, siento que me lo está diciendo a mí. Soy un niño, necesito el cuidado y el amor de mis padres. No puedo entender que peleen por mí y quieran separarme de una de las personas que más quiero en el mundo. No puedo entender cuando dicen que darían la vida por mí y no son capaces de dejar de hacerme tanto daño. Siento un vacío en mi corazón, sin mis padres todo lo que me rodea es triste e inseguro. Debo de haber sido muy malo y este es mi castigo. Probablemente, yo sea el culpable de todo porque papá y mamá

no pueden ser tan malos. Hijos (entre 9 y 12 años) de divorcios de elevada conflictividad.

He querido escribir en una hipotética carta, algunas de las expresiones de niños de entre 9 y 12 años, recogidas en entrevistas mantenidas con ellos para la elaboración de informes psicosociales.

Voy a enumerar algunas de las conductas recurrentes que mantienen los padres en los procesos conflictivos de separación/ divorcio que **dañan el bienestar psicológico de nuestros hijos.**

1. Descalificar, insultar y/o faltar el respeto al otro delante de los hijos.
2. Mostrar que no hay ninguna cualidad en el otro. Visión negativa.
3. Mantener a los hijos inmersos en el conflicto de los adultos.
4. Utilizar a los niños de "corre ve y dile"
5. Sonsacar información de lo que ocurre cuando están con el otro.
6. Amenazar a los niños con consecuencias negativas si comparten con el otro, lo que han hecho durante la estancia materna/paterna.
7. Judicializar cualquier circunstancia familiar y hacer conocedores a los hijos de todo lo que está ocurriendo en los juzgados.
8. Dificultar y/o impedir que las visitas transcurran con normalidad. Obstaculizar las visitas.
9. No mantener un trato educado y cordial con el otro.
10. Molestar con llamadas innecesarias a los hijos cuando están disfrutando de su estancia con el otro.
11. Impedir que exista una comunicación fluida con el padre/madre ausente en ese momento.
12. Preguntar al niño a su regreso con expresiones que

indican que lo han podido cuidar mal e incluso que ha podido correr peligro su integridad.

13. Crear falsos recuerdos negativos en los hijos sobre como era la convivencia con el otro, antes de la separación.
14. Borrar y/o negar recuerdos positivos en los hijos sobre la relación con el otro cuando eran más pequeños.
15. Culpar al otro de todo lo malo que ha pasado. Relatar a los hijos que el otro nunca se ocupó de ellos que nunca los ha querido.
16. Etc.

Todas las personas implicadas en un proceso de separación/divorcio (jueces, fiscales, abogados, padres, peritos, trabajadores sociales, psicólogos etc.) debemos contribuir a garantizar la mayor calidad posible en las relaciones paterno/materno – filiales. Pero hay una cosa que no admite duda, la palabra de una madre estará por encima de cualquier otra. De ahí la enorme responsabilidad que tenemos las madres a la hora de preservar el equilibrio emocional de nuestros hijos.

En un curioso experimento –que puede ver pulsando aquí–, titulado: Abismo visual. Unos bebés avanzan en un suelo que simula un precipicio, su mamá se encuentra al otro lado. Y solo pueden llegar a ella si se dejan caer por el filo del supuesto precipicio. La reacción de los bebés de avanzar y caer o retroceder y evitar la caída, está determinada por los gestos de la madre. Si la mamá muestra confianza y sonrío los bebés no tiene problema en “tirarse”. Pero si la mamá hace gestos de peligro, susto, miedo etc. los bebés retroceden.

Valga este ejemplo para conocer la fuerza del vínculo materno filial y la manipulación que hacemos las madres sobre los hijos. La mayoría de las veces es una manipulación positiva, constructiva, enriquecedora, que apoya y ayuda a nuestros hijos a crecer como personas. Pero



desgraciadamente, cuando nuestro ego está dañado y queremos castigar a quien consideramos el autor de ese daño. Manipulamos a los hijos para que formen parte del conflicto adulto y se posicionen alejándose del padre y debilitando el vínculo paterno filial. Llegando incluso a desaparecer totalmente. Siendo este comportamiento una forma de maltratar psicológicamente a los hijos con graves consecuencias para su equilibrio emocional y su desarrollo evolutivo.

A los dos o tres años de las resoluciones judiciales en los casos de rupturas conflictivas, comienzan a normalizarse las relaciones entre los padres. Pero para muchos niños ya es tarde y sufrirán a lo largo de toda su vida secuelas psicológicas.

Proteger y amar a los hijos es un acto de generosidad, de responsabilidad, de sacrificio, de renuncia, de empatía y de respeto. Se separa la pareja, pero no la familia.

Me gustaría terminar diciendo que el objetivo de este artículo no es buscar ni señalar culpables, que pido disculpas a aquellas personas a las que pueda molestar lo recogido en estas líneas, que mi único interés es el bienestar emocional en este caso, de los hijos de padres separados/divorciados. Y, que no existen los padres y/o madres, perfectos. Que escribo

sobre madres y padres normales que un día se vieron envueltos en una lucha de egos, de deslealtades, de intereses, de despecho y olvidaron que eran padres de unos hijos maravillosos.

Gracias por su atención.

María José Alemany García

[www.psicologalemany.com](http://www.psicologalemany.com)

Mi agradecimiento a D. Felipe F. Mateo Bueno por la oportunidad de participar en su sección: FIRMA INVITADA.

[1] A partir de ahora uso gramatical del masculino para referir personas del sexo masculino y/o femenino.